

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 1387

16 DE ENERO DE 2018

Presentado por el representante *Del Valle Colón*

Referido a la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, y Comercio

LEY

Para añadir un nuevo inciso (aa) en el Artículo 5 de la Ley 323-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico", a los fines de crear, adscrito a la antes mencionada corporación pública, un denominado "Programa Especial de Promociones para la Exportación de Productos de Agro-Empresas Puertorriqueñas", el cual enfatice en los distintos mercados de los Estados Unidos de América con alta población de puertorriqueños y otros latinos, a fin de que los bienes y servicios producidos por estas empresas, sean debidamente mercadeados y exportados; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Census Bureau's American Community Survey" de 2007, indica que un estimado de 4.1 millones de puertorriqueños residen en los cincuenta estados de la nación. Los puertorriqueños en los Estados Unidos son el segundo grupo de habla hispana con mayor concentración de personas después de los mexicanos. La mayor parte reside en los estados de New York y la Florida.

Este alto número de puertorriqueños viviendo en los Estados Unidos ofrece una gran oportunidad comercial para las Agro-empresas y sus productos procesados. Esta oportunidad actualmente está siendo aprovechada por países como la República Dominicana, México y Colombia. A pesar de que estos países cuentan con una oferta de productos procesados similar a la nuestra, los puertorriqueños que visitan la Isla aprovechan la oportunidad para comprar y llevar consigo un sinnúmero de alimentos

que entienden no consiguen o no son de igual calidad y gusto en los Estados Unidos.

Los países antes mencionados han utilizado los Tratados de Libre Comercio que han establecido con los Estados Unidos y su ventaja competitiva en términos de bajos costos de producción lo que permite que puedan ofrecer sus productos a precios muy bajos. Al ser la base de precio de sus productos sumamente baja al pasar por la cadena de "broker", vendedor, distribuidor y detallista el producto llega a un precio razonable al consumidor, a pesar de que cada uno de estos participantes aplica un margen de ganancia al mismo.

Las Agro-empresas de Puerto Rico al igual que las de los países desarrollados, carecen de las ventajas que ofrece tener costos de producción bajos. Al igual que los productos elaborados en países como Estados Unidos, Italia y Francia entre otros, donde los costos de producción son altos, nuestros productos al pasar por la cadena de "broker", vendedor, distribuidor y detallista llegan al consumidor a un precio sumamente alto y no competitivo al comparar con la oferta de otros países con productos similares. A pesar la calidad superior de nuestros productos y la preferencia del puertorriqueño en los Estados Unidos por los mismos, esto no ha sido suficientemente persuasivo para comerciantes en los mercados de los Estados Unidos.

Por todo lo antes expuesto, es necesario establecer un programa de promoción que permita desarrollar ventajas competitivas a las Agro-empresas puertorriqueñas para poder ofrecer y vender sus productos a los puertorriqueños y otros hispanos en los Estados Unidos.

Actualmente otros países desarrollados incluyendo los Estados Unidos, utilizan programas de promoción bajo Marcas Nacionales que albergan productos pertenecientes a Agro-empresas pequeñas y medianas. La idea es aumentar y diversificar la cantidad de productos y compañías exportando, mejorando así la economía del país que origina las mismas. Países como Italia que son en términos agrícolas importadores netos utilizan el desarrollo de alimentos procesados, los promocionan en mercados exteriores por medio de su marca nacional y se convierten en exportadores netos, lo que beneficia su economía.

Las Agro-empresas de Puerto Rico elaboran productos de alta calidad muchos de ellos considerados como autóctonos y que ofrecen un gran atractivo al consumidor puertorriqueño que reside en los Estados Unidos. Varios de estos productos ofrecen características únicas del paladar puertorriqueño, pero aun así son fácilmente adoptables por otras comunidades hispanas.

En adición, estas Agro-empresas utilizan la materia prima que producen nuestros agricultores locales como ingrediente principal. Lo que implica que un programa exitoso de esta índole tendrá un efecto beneficioso para:

- 1) las Agro-empresas que elaboran productos procesados,
- 2) la agricultura básica del país que verá un incremento en la demanda de su producción y
- 3) en la economía de nuestro país que recibirá el ingreso de efectivo del exterior a circular localmente y un mayor número de empleos para manejar el aumento en producción.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se añade un nuevo inciso (aa) en el Artículo 5 de la Ley 323-2003, según
2 enmendada, que leerá como sigue:

3 “Artículo 5.-Facultades, Poderes y Responsabilidades de la Compañía.

4 ...

5 (a) ...

6 (z) ...

7 (aa) *Establecerá un denominado “Programa Especial de Promociones para la*
8 *Exportación Productos de Agro-Empresas Puertorriqueñas”, el cual tendrá como*
9 *propósito, mercadear y exportar aquellos productos y servicios que sean elaborados*
10 *o brindados por agroempresarios puertorriqueños en los Estados Unidos*
11 *continentales. Específicamente, en mercados con una alta concentración de*
12 *puertorriqueños y otros grupos de latinos. En adición, la Compañía, en*
13 *coordinación con la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias*
14 *y el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola, proveerá al agroempresario*
15 *asistencia técnica, subsidios e incentivos económicos, protección y provisión de los*
16 *recursos agrícolas para desarrollar la infraestructura, capacidad empresarial e*
17 *implantación de tecnología necesaria para su empresa. También, llevarán a cabo*

1 *estudios de mercadeo, estudios de viabilidad, planes de negocio, planes de mercadeo*
2 *y propuestas de financiamiento para las agroempresas que participen de este*
3 *programa. Asimismo, llevarán a cabo actividades promocionales y alianzas*
4 *estratégicas con detallistas en mercados de los Estados Unidos para la exportación*
5 *de productos y servicios ofrecidos por agroempresarios puertorriqueños. Para*
6 *realizar, los objetivos antes descritos, la Compañía, la Administración para el*
7 *Desarrollo de Empresas Agropecuarias y el Fondo de Innovación para el Desarrollo*
8 *Agrícola, realizarán estudios de necesidades, evaluarán modelos exitosos en otras*
9 *jurisdicciones y promulgarán las reglas y reglamentos necesarios para la adecuada*
10 *ejecución de este Programa. Dicha reglamentación establecerá, entre otras cosas,*
11 *los requisitos razonables de elegibilidad, participación, búsqueda de fondos*
12 *federales, estatales y municipales y la distribución de fondos, de acuerdo con los*
13 *parámetros y condiciones aquí establecidos. Para efectos de este programa,*
14 *“agroempresa” se referirá a toda actividad agropecuaria y a la jardinería para uso*
15 *y consumo del hombre y de los animales pecuarios, tales como alimento, fibra,*
16 *biocombustible y ornamentales, incluyendo sus productos derivados, bien sean*
17 *frescos o en cualquier forma de elaboración o de conservación; así como los*
18 *productos derivados de la ganadería en todas sus ramas, incluyendo la apicultura*
19 *y la avicultura, y a cualquier otra producción comercial que así se estime denominar*
20 *como negocio agrícola.”*

21 **Sección 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.**